

título 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de las sociedades «Azuvi Salamanca, S.L.U.», «Azuvi Andalucía, S.L.U.» y «Azuvi Menorca, S.L.U.», acordó su fusión con fecha 22 de junio de 2006, que se operará mediante la absorción de éstas últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que se extinguirán, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal, 30 de junio de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, Esteban Bou Avellana.—44.676. 2.ª 25-7-2006

### **BARRANCO ALAMBIQUE, S. A.** (Sociedad absorbente)

### **CÍTRICOS ORO, S. A.** (Sociedad absorbida)

*Anuncio de acuerdo de fusión*

Las Juntas Generales Universales de las sociedades arriba relacionadas, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron las dos por unanimidad la fusión de las mismas, en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por «Barranco Alambique, Sociedad Anónima» de «Cítricos Oro, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz y de los respectivos Balances de Fusión, continuando la absorbente con su denominación «Barranco Alambique, Sociedad Anónima».

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Barrios, Cádiz, 5 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Carlos Bustillo Muñoz.—45.426. 2.ª 25-7-2006

### **BECONSA, BÉTICA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.**

*Anuncio de reactivación*

Notifica que con fecha 19 de mayo de 2006, fue acordado por la Junta general de accionistas la reactivación de la sociedad.

Sevilla, 21 de julio de 2006.—Consejera Delegada Solidaria, Marta Belzunegui González de Caldas.—46.315.

### **BILBAO VIZCAYA HOLDING, S. A.** (Sociedad absorbente)

### **BANINBAO DE INVERSIONES, S. A.** (Sociedad unipersonal)

### **BBV DESARROLLO 92, S. A.** (Sociedad unipersonal)

### **HTI TASK, S. L.** (Sociedad unipersonal)

### **(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de

Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima y por decisión de socio único de las sociedades Baninbao de Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), BBV Desarrollo 92, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Hti Task, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 21 de julio de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Baninbao de Inversiones, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), BBV Desarrollo 92, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Hti Task, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de Baninbao de Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), BBV Desarrollo 92, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Hti Task, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), a favor de Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Administrador Solidario de Baninbao de Inversiones, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) y de BBV Desarrollo 92, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), D. Gorka Venero Deusto. En Bilbao, a 24 de julio de 2006.—El Administrador único de HTI TASK, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) D. Juan Carlos García Pérez y el Administrador Solidario de Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, D. Juan Carlos García Pérez.—46.269. 1.ª 25-7-2006

### **BLIMOND, S. L.**

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la Sociedad, en la cantidad 14.999,25 euros, adoptado en Junta General y Universal de fecha 14 de julio de 2006, se comunica a todos los socios de la Sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Barcelona, 14 de julio de 2006.—Ramón Masía Mas-Baga, Administrador Único.—45.372.

### **BREA HERVES, S. L.**

### **(Sociedad parcialmente escindida)**

### **BREA MÓVIL, S. L.**

### **(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Brea Herves, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad ya creada Brea Móvil, S.L. quien adquirirá por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2006.—Don José Brea Dono, Administrador Solidario.—45.368.

1.ª 25-7-2006

### **CALO D'EN REAL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Mediante el presente, y conforme a las disposiciones estatutarias y la legislación vigente, se convoca a los accionistas de «Caló d'en Real, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, en primera convocatoria el 16 de agosto de 2006, a las 16 horas, y en segunda convocatoria el día 17 de agosto de 2006, a las 17 horas, ambas en el domicilio social, sito en la urbanización «Caló d'en Real», oficina de administración edificio «La Estrella», en San José de Satalaia, Isla de Ibiza, Baleares, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, a 31 de diciembre de 2001, a 31 de diciembre de 2002, a 31 de diciembre de 2003, a 31 de diciembre de 2004 y a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria Explicativa, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, a 31 de diciembre de 2001, a 31 de diciembre de 2002, a 31 de diciembre de 2003, a 31 de diciembre de 2004, a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación de cargo de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Administrador para que eleve a documento público los acuerdos de esta Junta.

Sexto.—Aprobación del contenido del acta de esta Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos contables que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como del informe relativo a la modificación estatutaria que se propone y el informe relativo a la actualización de Balances.

San José de Satalaia, 21 de julio de 2006.—Administrador único, César García Quetglas.—46.190.

### **CALZADO, ARIET Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA**

Ariet Verge Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 05182785 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 16 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Barcelona, a 18 de julio de 2006.—Ariet Verge Correduría de Seguros Sociedad Limitada representada por María Ribera.—45.769.